INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:30 horas, la **Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de UAF y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto,** de la Municipalidad de Horqueta, procede a evaluar la oferta presentada en el marco del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMCN) "Proyecto de Obra – Construcción de sede de la Municipalidad de Horqueta" con ID 443494.-**

Detalle a de la oferta recibida en el marco del presente procedimiento:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	RICHARD ISAIAS LESMO	4306626-7	lesmo.ingenieria@gmail.py

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 3/05/2024, y** podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

1) Requisitos de calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **artículo 21 de la Ley Nº 7021/22** en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

RICHARD ISAIAS LESMO		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	**X**	

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.-	**X**	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	**X**	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de ¨Sanciones a proveedores ¨del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	**X**	

2) Corrección de errores aritméticos

No se ha identificado errores aritméticos que deban ser mencionados en el presente informe de evaluación.-

Nro.	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Richard Isaias Lesmo	Gs. 64.000.0000

3) Análisis de los precios ofertados

El precio ofertado por la Empresa Richard Isaias Lesmo, se encuentra dentro de los porcentajes establecido, por lo tanto no se ha solicitado la justificación del monto ofertado.-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		RICHARD ISAIAS LESMO		% REFERENCIAL
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Elaboración del Proyecto de Obra - Construcción de la Sede de la Municipalidad de Horqueta	Unidad Medida Global	1,00	72.000.000	72.000.000	64.000.000,00	64.000.000,00	-11

4) Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.-

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

No se aplica.-

5) Requisitos documentales de condiciones de participación

RICHARD ISAIAS LESMO		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de la Oferta.-	**X**	
Garantía de la Oferta.-	**X Póliza Nro. 1509000026**	
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	**X**	
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC.-		**X**
Certificado de cumplimiento tributario.-	**X**	
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.-	**X**	
Declaración jurada de ¨Declaración de personas¨, de conformidad con el formato estándar – Sección Formularios.-	**X**	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta .-	**X**	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	**X**	

El oferente **RICHARD ISAIAS LESMO,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.



FAMILIAR SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4298017188

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares — Página Nº 1

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1509000026	1509 (GARANTÍA DE LA OFERTA)				
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE HORQUETA				Doc.: 80009620-7	
Domicilio: MARISCAL LOPEZ Y PRESIDENTE FRANCO			Localidad: HORQUETA		
Tomador: LESMO, RICHARD ISAIAS				Doc.: 4.306.626	
Domicilio: MAYOR LORENZO MEDINA C EMILIANO R FERNA			Localidad: CONCEPCIÓN-CAPITAL		
Emisión: 02/05/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 03/05/2024	Vigencia Hasta las: 00:00hs. del 01/07/2024	Plazo en días: 60	Capital Máximo Asegurado Gs. 3.200.000	

Entre FAMILIAR SEGUROS S.A. sito en Mcal. Lopez 4498 esq. Natalicio Gonzalez (Ex Bélgica) - Asunción en adelante el "Asegurador" o "Compañía Aseguradora" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por

6) Capacidad Financiera

No aplica.-

7) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

RICHARD ISAIAS LESMO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en Elaboración de Proyectos de Obras para la construcción de Palacete Municipal o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2022, 2023.	**X**	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	**X**	
Copia de Contratos con sus respectivas facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**X**	

8) Capacidad Tecnica.-

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

RICHARD ISAIAS LESMO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formación Profesional (40) Puntos	**40 (puntos) X**	
Experiencia (60) puntos	**60 (sesenta) X**	
Total 100 Puntos	**100(cien) X**	

9) Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, revistos en el artículo **52 de la Ley Nro. 7021/22 ¨De suministro y contrataciones públicas¨**

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

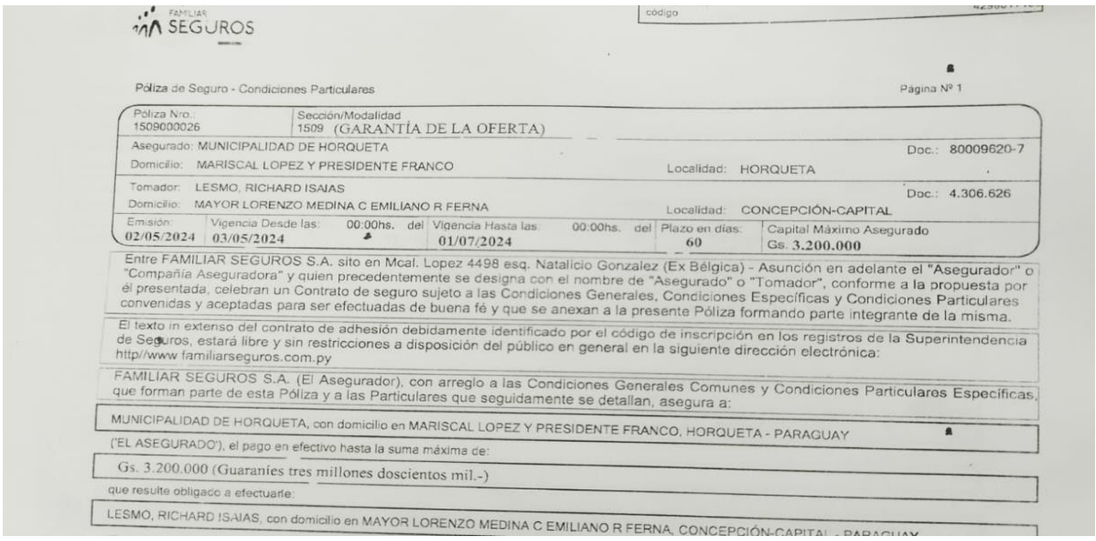
En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10) Acta de apertura

Se hace mención que, por un error involuntario en el momento de la elaboración de acta de apertura, en la misma se menciona que la garantía de la oferta es declaración jurada, siendo la misma POLIZA, cuyo número de documento es N°1509000026.-



FAMILIAR SEGUROS

código

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares — Página Nº 1

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1509000026	1509 (GARANTÍA DE LA OFERTA)				
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE HORQUETA				Doc.:	80009620-7
Domicilio: MARISCAL LOPEZ Y PRESIDENTE FRANCO		Localidad: HORQUETA			
Tomador: LESMO, RICHARD ISAIAS				Doc.:	4.306.626
Domicilio: MAYOR LORENZO MEDINA C EMILIANO R FERNA		Localidad: CONCEPCIÓN-CAPITAL			
Emisión: 02/05/2024	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 03/05/2024	Vigencia Hasta las: 00:00hs. del 01/07/2024	Plazo en días: 60	Capital Máximo Asegurado Gs. 3.200.000	

Entre FAMILIAR SEGUROS S.A. sito en Mcal. Lopez 4498 esq. Natalicio Gonzalez (Ex Bélgica) - Asunción en adelante el "Asegurador" o "Compañía Aseguradora" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales, Condiciones Específicas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

El texto in extenso del contrato de adhesión debidamente identificado por el código de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros, estará libre y sin restricciones a disposición del público en general en la siguiente dirección electrónica: http//www familiarseguros.com.py

FAMILIAR SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE HORQUETA, con domicilio en MARISCAL LOPEZ Y PRESIDENTE FRANCO, HORQUETA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil.-)

que resulte obligado a efectuarle:

LESMO, RICHARD ISAIAS, con domicilio en MAYOR LORENZO MEDINA C EMILIANO R FERNA, CONCEPCIÓN-CAPITAL - PARAGUAY

11) Recomendación

Que el oferente RICHARD ISAIAS LESMO, CUMPLE con todos los requisitos requeridos de la carta de invitación, por lo que se recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMC) "Proyecto de obra – Construcción de la sede de la Municipalidad de Horqueta " con ID 443494**, a la firma **RICHARD ISAIAS LESMO, con RUC 4306626-7,** por valor de **Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones).-**

Que, se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de **gasto 589 30 11 del Clasificador Presupuestario**, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Elaboración del Proyecto de Obra - Construcción de la sede de la Municipalidad de Horqueta" con ID 443494, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 3 dias del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro a las 15:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas
Lic. Irma Sánchez Agüero
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto
Ing. Deisy Elizabeth Martínez
COMITÉ DE EVALUACIÓN